

REPÚBLICA DE COLOMBIA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P.

NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917

Dirección: Calle 22 Nº10a -38 Barrio las americas

Telefono: 2748113

Contrato de Compra Venta No. 0009 - 2024

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ TERESA DE JESUS

VALOR: TRECE MILLONES PESOS M/CTE (\$ 13,000,000.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Dias

OBJETO: COMPRA Y/O ADQUISICION DE MOBILIARIOS TIPO SILLAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ C.I.P

Entre los suscritos ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE.. identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.510.570.., quien obra en condición de ORDENADOR DEL GASTO-RECTOR.. de La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823001048-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y MARTINEZ DE RODRIGUEZ TERESA DE JESUS, con CEDULA DE CIUDADANIA No. 64546484 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes clausulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes clausulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes clausulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes clausulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes clausulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes clausulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes clausulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes clausulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA el ObjeTO: SILLAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el resente contrato: 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato en la mobiliarios tipo sillas como: SILLA TIPO UNIPERSONAL *TUBO 7/8 * CALIBRE 18 * PINTURA ELECTROESTATICA * ASIENTO, ESPALDAR Y BRAZO PLASTICO POLIPROPILENO COLOR AZINITA DE JECUTIVA CANTIDAD (2). 3)



REPÚBLICA DE COLOMBIA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P

NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917 Dirección: Calle 22 Nº10a -38 Barrio las americas

Telefono: 2748113

Contrato de Compra Venta No. 0009 - 2024

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ TERESA DE JESUS

VALOR: TRECE MILLONES PESOS M/CTE (\$ 13,000,000.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Dias

prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La sumas dedinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato esta sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2024, como consta en el CDP N° 0017 de 2024. DECIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de ANDRES LAMADRID LAVERDE

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 13 del mes 6 del año 2024

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE.. Ordenador Del Gasto-rector.. 92.510.570..

MARTINEZ DE RODRIGUEZ TERESA DE JESUS Contratista CC/NIT: 64546484